

# COMUNICADO 156

REGRESO  
CICLO ESCOLAR  
2021-2

## PARA LA REALIZACIÓN SEGURA DE ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS EN LA ENEO

Con relación al comunicado 614 emitido por la DGCS (29 de julio) y al Acuerdo para la realización segura de las actividades de carácter académico-administrativo, procedimientos disciplinarios y de naturaleza administrativa, en modalidad presencial, virtual o mixta, en la UNAM durante la contingencia sanitaria, emitido por el Rector el 5 de agosto del presente, informo a la comunidad de la ENEO lo siguiente:

El HCT, en su sesión ordinaria del pasado 4 de agosto, con el propósito de disminuir los riesgos de la comunidad ante la emergencia sanitaria, así como para dar cumplimiento a los lineamientos generales para el ciclo escolar 2021-2022, emite los siguientes acuerdos:

1. Todas las actividades académicas iniciarán en línea el 9 de agosto, hasta que el semáforo epidemiológico permita actividades presenciales de manera gradual y con el aforo permitido.
2. Se difiere el inicio de las prácticas *clínicas curriculares presenciales* acordadas por las academias para el ciclo escolar 2022-1, hasta el 1º de septiembre del año curso, atendiendo las recomendaciones sanitarias y con el mantenimiento del aforo (30%), conforme se estipula para el semáforo naranja, con el propósito de que los y las estudiantes de la Licenciatura en Enfermería y la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, completen el esquema de vacunación Contra la COVID 19.
3. Los **alumnos de ambas licenciaturas**, vacunados o no, podrán de manera **voluntaria presentarse a realizar las prácticas esenciales aprobadas para el ciclo escolar 2022-1** en los laboratorios y espacios previstos para ello, considerando el ajuste del aforo del 30 % y atendiendo a las recomendaciones sanitarias vigentes.
4. Los **talleres de prácticas esenciales complementarias de carácter voluntario**, se programarán a lo largo del año a partir del 30 de agosto, con un aforo máximo del 30% (el programa se publicará en breve para la inscripción en línea)
5. Las actividades clínicas hospitalarias y comunitarias están sujetas a la aprobación de la autoridad sanitaria. En el caso de contar con campos clínicos aprobados, iniciarán prácticas todos aquellos estudiantes vacunados.

El programa de Bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso generación 2021, se realizará en línea, y la visita a las instalaciones se programará cuando las condiciones sanitarias así lo permitan, respetando el aforo y las medidas sanitarias.

Asimismo, derivado de las comunicaciones antes mencionadas, les informo que el personal académico, académico-administrativo y administrativo, se reintegrará a las actividades presenciales de manera gradual y progresiva, de acuerdo a las necesidades de servicio y atención, sin exceder los aforos previstos en los Lineamientos sanitarios vigentes en el marco de la pandemia COVID 19.

El uso de cubre boca será obligatorio al ingreso y mientras se permanezca en la dependencia, así como el cumplimiento de las medidas de sana distancia y sanitarias que la UNAM y la dependencia han definido.

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

CDMX, 6 DE AGOSTO DE 2021

ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

DIRECTORA

